

Manizales, 26 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

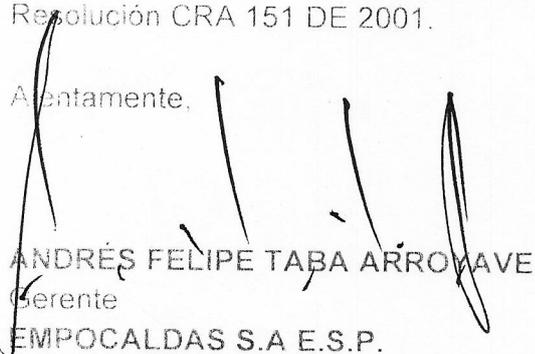
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **CONTRATAR A TRAVÉS DE LA WEB EN FORMATOS DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FORMA ORGANIZADA Y ÁGIL LOS ESTADOS JUDICIALES, EL CONTENIDO DE NUESTROS EXPEDIENTES Y OTROS** con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.884.000) M/CTE,** con **INFOJUDICIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

A atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

San José, 28 de mayo de 2023

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

Objeto: Orden de Confidencialidad

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Información (SGI) de la Fiscalía General de la Nación, se requiere la confidencialidad de los datos personales de los funcionarios y de los datos de los expedientes y otros documentos que se manejan en el sistema. En consecuencia, se solicita a usted, en su calidad de Gerente, emitir una orden de confidencialidad para todos los funcionarios y datos que se manejan en el sistema.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Organización de la Fiscalía General de la Nación, el cual establece la necesidad de solicitar una orden de confidencialidad para todos los funcionarios y datos que se manejan en el sistema, se solicita a usted, en su calidad de Gerente, emitir una orden de confidencialidad para todos los funcionarios y datos que se manejan en el sistema.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

